

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 068 133**

21 Número de solicitud: U 200800986

51 Int. Cl.:
B65D 30/20 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **09.05.2008**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.09.2008**

71 Solicitante/s: **PLASPAPEL, S.L.**
Avda. Monte Sierra, 10
(Polígono Industrial Carretera Amarilla)
41007 Sevilla, ES

72 Inventor/es: **Yaque Naverrete, Juan Manuel**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Bolsa para pan y otros productos alimenticios.**

ES 1 068 133 U

DESCRIPCIÓN

Bolsa para pan y otros productos alimenticios.

Objeto de la invención

El objeto de la presente invención se refiere a una bolsa para pan y otros productos alimenticios, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo y fabricación de una bolsa especialmente concebida para productos alimenticios poco voluminosos, tal como piezas de pan, fruta o similar, dotada de medios de asa integrada en el propio cuerpo de la bolsa para su fácil y cómodo transporte, fabricada en un material flexible tal como papel u otro de naturaleza similar, que aporta la ventaja de permitir un perfecto plegado cuando no se usa ocupando un mínimo espacio, a cuyo efecto el cuerpo de bolsa presenta varias líneas de doblado en posiciones predeterminadas, y con la particularidad de que una porción transversal de solapa superior puede ser plegada una vez que el producto ha sido alojado en el interior de la bolsa, dejando el asa completamente conformada para su fácil agarre por parte del usuario.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de envases en general, de papel u otro material flexible.

Antecedentes y sumario de la invención

Es conocido por todos en general la existencia de una amplia diversidad de tipos, modelos y tamaños de bolsas aplicables al transporte y envasado temporal de productos de todo tipo, y fabricadas también a base de diversos materiales tales como papel, tela, plásticos, etc.

En particular, se conoce el hecho de que los productos alimenticios, según son adquiridos por los consumidores, dependiendo de la naturaleza del producto, o bien son envueltos en determinados tipos de papel plastificado, impermeabilizado, o bien son introducidos directamente en bolsas de plástico. En el caso concreto del pan, resulta habitual transportarlo introducido en bolsas de papel flexible, parcial o totalmente transparentes, normalmente abiertas por uno de los extremos, y sin ningún tipo de asa o medio de agarre para su transporte.

Aunque las bolsas actuales de uso general suelen incorporar algún tipo de asas, éstas sobresalen normalmente del borde superior de la bolsa, con lo que no se garantiza una protección de los productos contenidos en el interior de la misma durante el tiempo que permanecen en su interior.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la presente invención se ha propuesto como objetivo principal el hecho de proporcionar una bolsa concebida especialmente para ser utilizada con productos alimenticios, tales como el pan u otros de naturaleza similar, mediante la que se proporciona protección permanente a los productos del interior. Este objetivo ha sido plenamente alcanzado mediante la bolsa que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, cuyas características principales están recogidas en la porción caracterizadora de la reivindicación 1 anexa.

En esencia, la bolsa propuesta por la invención presenta la particularidad de que resulta idónea para el envasado de los productos mencionados, y a la

vez constituye un elemento fácilmente transportable para el usuario al haberse dotado de medios adecuados para un cómodo agarre. La bolsa propuesta está compuesta por un cuerpo contenedor de naturaleza completamente flexible al estar construido preferentemente en papel o similar, e incluye líneas de plegado tanto a lo largo de ambos laterales como en posiciones transversales a distintas alturas de dicho cuerpo, lo que facilita el plegado sobre sí mismo del cuerpo cuando la bolsa vacía, y da lugar a la formación de una solapa transversal superior susceptible de plegarse sobre el cuerpo para determinar el cierre de la embocadura de la bolsa. Tanto en las franjas de ambas porciones de solapa como en posiciones correspondientes de ambas caras mayores del cuerpo de la bolsa, se ha previsto la formación de aberturas rasgadas destinadas a constituir medios de asa o agarre integrados en la propia bolsa, y de posicionamiento coincidente cuando la solapa superior se pliega sobre el cuerpo de la bolsa. De ese modo, se garantiza simultáneamente el cierre de la embocadura y la provisión de los medios de agarre necesarios para que el usuario transporte con facilidad y comodidad la bolsa con los productos contenidos en su interior.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma de realización preferida de la misma, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, tomada junto con los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es una vista esquematizada, en perspectiva, de una bolsa construida de acuerdo con la invención, lista para recibir el producto a contener, y

La Figura 2 es una vista similar a la mostrada en la Figura 1, con la bolsa conteniendo algún producto en su interior y la solapa superior plegada según la condición de transporte de la bolsa.

Descripción de una forma de realización preferida

Tal y como se ha mencionado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización de la bolsa para pan y otros productos alimenticios propuesta por la presente invención, va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. Así, atendiendo en primer lugar a la representación de la Figura 1, se puede apreciar una vista esquematizada, en perspectiva, de una bolsa de un material flexible, con preferencia papel u otro de naturaleza similar, delimitada por dos paredes mayores 1, y dos paredes laterales 2, cerrada inferiormente mediante una base 3 y abierta por la parte superior para proporcionar una embocadura de acceso al interior de la misma. Cada una de las paredes laterales presenta una línea 2a central de plegado que se extiende longitudinalmente a la altura total de cada pared 2, mientras que a distintas alturas del cuerpo se han previsto al menos tres líneas 1a, 1b, 1c transversales de plegado que afectan tanto a las paredes 1 mayores como a las paredes 2 laterales, y que dividen la superficie de las paredes en varias franjas transversales, entre las que se aprecia una franja inferior de poca altura, destinada a permitir simplemente la operación de plegado de la base 3, así como una franja superior por encima de la línea 1c de plegado, de menor anchura que las dos intermedias, y que va a delimitar las porciones 4, 4'

de solapas de cierre. En posición centrada en cada una de las solapas 4 y a una cierta distancia por encima de la línea 1c de plegado, se ha previsto la formación de aberturas 5, 5' respectivas en relación de enfrentamiento mutuo, de forma general alargada según la dirección transversal del cuerpo, mientras que en ambas paredes 1 mayores del cuerpo se ha previsto la formación de otras aberturas 6 (solamente es visible la abertura realizada en la pared delantera), de igual forma que las aberturas de la solapa, por debajo de la línea 1c de plegado, y guardando con esta última una distancia equivalente a la separación entre la línea 1c de plegado y las aberturas 5, 5' superiores.

De acuerdo con esta forma constructiva, cuando la bolsa no se utiliza es fácil mantenerla plegada por las líneas longitudinales de ambos laterales y por las líneas transversales de plegado formadas en el cuerpo, con las distintas porciones adosadas sobre sí mismas, ocupando un mínimo espacio. Cuando la bolsa ha de ser usada con un producto cualquiera, por ejemplo del tipo de los mencionados anteriormente, con la bolsa en la condición de desplegada que se muestra en la Figura 1, tal producto puede ser introducido en el interior de la misma a través de la embocadura superior. Una vez introducido el producto en el interior de la bolsa, se puede realizar el cierre de la misma, para lo cual se hace uso de las porciones 4, 4' de solapa superior de la bolsa. Tras adosarlas entre sí, es posible realizar el doblado de las mismas respecto a la línea 1c, para llevarlas a apoyar contra la propia pared 1 del cuerpo, tal y como se muestra en la Figura 2. En esas condiciones, la bolsa está perfectamente cerrada, protegiendo el producto contenido en su interior respecto

a los agentes externos, siendo ahora la línea 1c de plegado la que constituye el borde superior de la bolsa, y de modo que las aberturas 5, 5' quedan superpuestas entre sí y también superpuestas con las aberturas 6 de las paredes del cuerpo de la bolsa, dejando el espacio expedito para que el usuario pueda introducir los dedos, o la mano, a su través, a modo de asa, y transportar el conjunto fácilmente.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto.

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente con una forma de realización preferida de la bolsa de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducir variaciones y modificaciones de detalle, sin apartarse por ello del alcance de la invención, y que podrán afectar a características tales como la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del objeto descrito, siempre que permitan que se alcancen los objetivos expuestos a lo largo de la presente descripción. Por ejemplo, aunque la bolsa se haya definido como especialmente concebida y diseñada para su utilización con pan u otros productos alimenticios, ello no debe ser entendido desde un punto de vista limitativo, puesto que las posibilidades y las capacidades aplicativas de la bolsa pueden ser extendidas a otros muchos productos, siempre que la voluminosidad de los mismos permita el uso de la misma para su envasado.

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Bolsa para pan y otros productos alimenticios, en particular una bolsa concebida para contener y transportar productos alimenticios poco voluminosos tal como pan, frutas y similares, compuesta por un cuerpo cerrado inferiormente por medio de una base (3) y abierto superiormente mediante una embocadura de acceso al interior del mismo, construido a partir de un material flexible tal como papel u otro de naturaleza similar, **caracterizado** porque dicho cuerpo presenta líneas (2a) de plegado longitudinal a lo largo de ambos laterales (2), y líneas de plegado transversal (1a, 1b, 1c) que afectan tanto a las paredes mayores (1) como a las paredes laterales (2), que en la condición de no uso de la bolsa permiten el plegado del cuerpo ocupando un mínimo espacio, y que en la condición de bolsa extendida definen una franja (4, 4') transversal superior en relación con ambas paredes

mayores (1) del cuerpo de bolsa, conteniendo la franja (4, 4') de cada pared una abertura (5, 5') respectiva alargada transversalmente situada por encima de la línea (1c) transversal superior de plegado, a una cierta distancia de esta última, mientras que cada pared (1) mayor del cuerpo de bolsa presenta la formación de una abertura (6) respectiva por debajo de la línea (1c) transversal superior de plegado, a una distancia de esta última equivalente a la separación entre dicha línea de plegado y las aberturas (5, 5') de cada porción de solapa, de modo que cuando la bolsa contiene los productos en su interior, el plegado por la línea (1c) superior de ambas porciones (4, 4') de solapa adosadas entre sí, sobre una pared (1) mayor del cuerpo de bolsa, determina la superposición de ambas aberturas (5, 5') con las aberturas (6) de cada pared (1) mayor del cuerpo, determinando un paso expedito para los dedos o la mano del usuario, a modo de asa, y con la embocadura de la bolsa ventajosamente cerrada.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

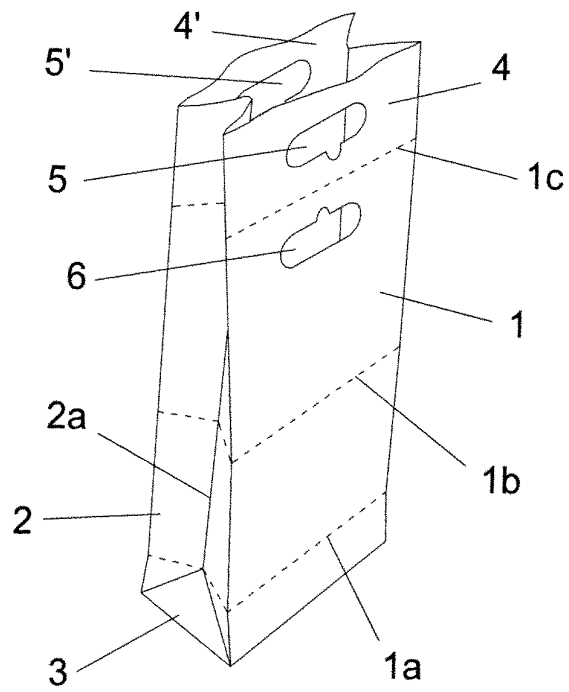


FIG. 1

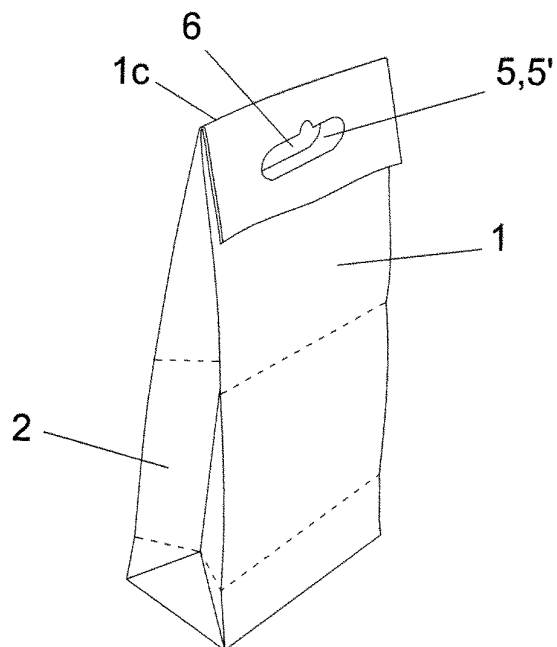


FIG. 2